

14 de junio de 2016

CONTESTACIÓN DEL SIMAP ANTE LAS DECLARACIONES DE LA CONSELLERIA DE SANITAT PUBLICADAS RESPECTO A LOS CONTRATOS IRREGULARES.

Estimados amigos: tras el comunicado de prensa que remitimos ayer a los medios de comunicación (y que os enviamos en el correo de ayer) la respuesta de los medios ha sido muy amplia, en prensa local y nacional, en papel y en la red. La Conselleria de Sanitat ha negado la mayor, en un ejercicio de cinismo que no deja de sorprender, declarando que no tenían constancia de que se estuvieran llevando prácticas irregulares en ningún departamento. Ante estos comentarios y otros similares no hemos tenido otra que emitir un nuevo comunicado de prensa, que a continuación os transcribimos.

Al final del envío podéis consultar los principales enlaces de la amplia repercusión mediática de nuestro escrito de ayer.

CONTESTACIÓN DEL SIMAP ANTE LAS DECLARACIONES DE LA CONSELLERIA DE SANITAT PUBLICADAS RESPECTO A LOS CONTRATOS IRREGULARES.

Tras la publicación en diversos medios de comunicación de la noticia sobre los contratos irregulares de la Conselleria de Sanitat, en el Sindicato de Médicos de Asistencia Pública (SIMAP) nos hemos quedado estupefactos ante la contestación de la Conselleria a los requerimientos de los periodistas. Se trata de tal ejercicio de cinismo institucional que es necesario realizar las siguientes puntualizaciones:

- Las Actas de Liquidación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social contienen casos idénticos a los del Departamento de Valencia-Dr. Peset, que ya fueron reconocidos, aceptados y regularizados, pero que la Conselleria no se ha dignado comprobar. Simplemente, no lo ha hecho.
- Ninguno de los casos de contratos de cinco días ha recibido el pago del descanso semanal devengado, circunstancia que la Conselleria de Sanitat reconoció que era su obligación. Tenemos pruebas documentales de esta ausencia de retribución (nóminas)

pero la Conselleria ni siquiera ha investigado si se ha pagado, tal como dijo que lo haría. Y no lo ha hecho.

- La Conselleria de Sanitat se comprometió, en una reunión mantenida el 4 de diciembre de 2015, a abonar voluntariamente las retribuciones correspondientes a los festivos y fines de semana cuya cotización se había regularizado tras el Acta de la Inspección de Trabajo emitida respecto al Departamento de Valencia-Dr. Peset; y a extraer, en las Actas que se fueran emitiendo, los casos que fueran similares a los denunciados en el Departamento de Valencia-Dr. Peset y así formalizar sus retribuciones. Y no lo ha hecho.
- En lugar de estudiar los casos que están perfectamente identificados en las Actas, incluyendo periodo de trabajo y el motivo de la contratación, la Conselleria se ha limitado a realizar unas alegaciones generales idénticas para todos los departamentos y para todas las fases del proceso, en las que se limita a cuestionar las pruebas que aporta la Inspección, tildándolas de simples opiniones. En las reuniones mantenidas con la Conselleria de Sanitat, reiteradamente, han atribuido la confección de las alegaciones presentadas frente a todas las actas, al actual Subdirector General de Recursos Económicos, José Luis Sanchis Oliver, también conocido por haber sido Alcalde de Benimodo, que fue noticia por otras cuestiones, sin que éste estuviera presente en ninguna reunión de la Conselleria con el SIMAP, por lo que los responsables de sanidad nunca pudieron ofrecernos datos concretos de sus actuaciones.

Aportamos dos casos particulares (uno de ellos en una hoja de Excel) que refleja este tipo de contrataciones absolutamente precarias y en fraude de ley y con la visión de esta gráfica, ciertamente vergonzante que traduce una actitud torticera de nuestros dirigentes sanitarios. El trabajo de la Inspección de Trabajo está basado en la detección objetiva de los casos, en las normas jurídicas, en la jurisprudencia existente y en argumentos sólidos y razonados. Una muestra más del cinismo institucional de la Conselleria es la afirmación en sus alegaciones de que es imposible armonizar las leyes de contratación con las de la SS y de ello se deduce que se ven obligados a defraudar porque no tienen otra alternativa.

Desde el SIMAP nos preguntamos si una administración pública realmente puede sustentar la prestación de la asistencia sanitaria de la población en este tipo de contratos de "jornaleros" porque, según ella, deficiencias en las disposiciones que rigen estas contrataciones le impiden cumplir con las normas reguladoras del Régimen General de la Seguridad Social.

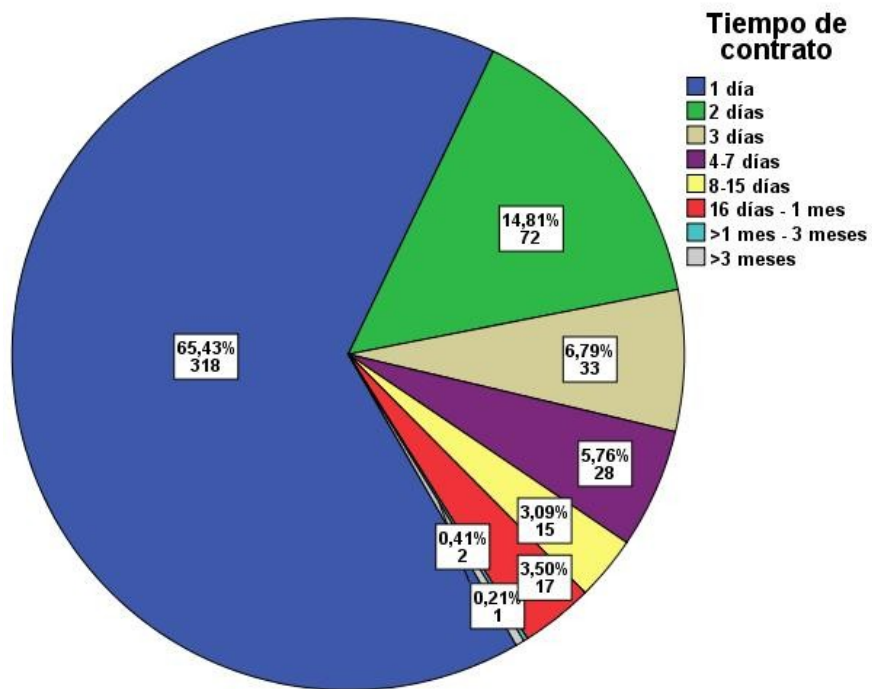
CASO ILUSTRATIVO 1.

Cierto médico que empezó a trabajar hace ahora 17 años. En ese tiempo ha llegado a firmar un número de 486 contratos por un total de 11 años, 8 meses y 25 días en activo.

Siendo el 65,43% (n=318) de los contratos de 1 día de duración, es decir, alta y cese el mismo día. El 92,70% (n=451) de duración igual o menor a 1 semana. La gran mayoría de ellos desarrollados en el área del Arnau.

Y sólo 2 contratos de duración superior a los 3 meses, precisamente los correspondientes a sus dos periodos de formación MIR, que, si no, ni por éstas.

Ilústrense con la siguiente grafico tan representativo



CASO ILUSTRATIVO 2.

OCTUBRE 2014.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
		1 A/B	2 A/B	3 A/B	4	5
6 A/B	7 A/B	8 A/B	9	10 A/B	11	12
13 A/B	14 A/B	15 A/B	16 A/B	17 A/B	18	19
20 A/B	21 A/B	22 A/B	23 A/B	24 A/B	25	26
27 A/B	28 A/B	29 A/B	30 A/B	31 A/B		

Desde el día 22 de noviembre de 2013 hasta al menos 2014, salvo un contrato de sustitución en verano de 2014. (Del 1 de julio 2014 al 26 de septiembre de 2014). A/B significa alta y baja el mismo día. Los festivos y fines de semana quedan sin contratar. Incluso algún día solicitado para asuntos personales.

ENLACES DE PRENSA

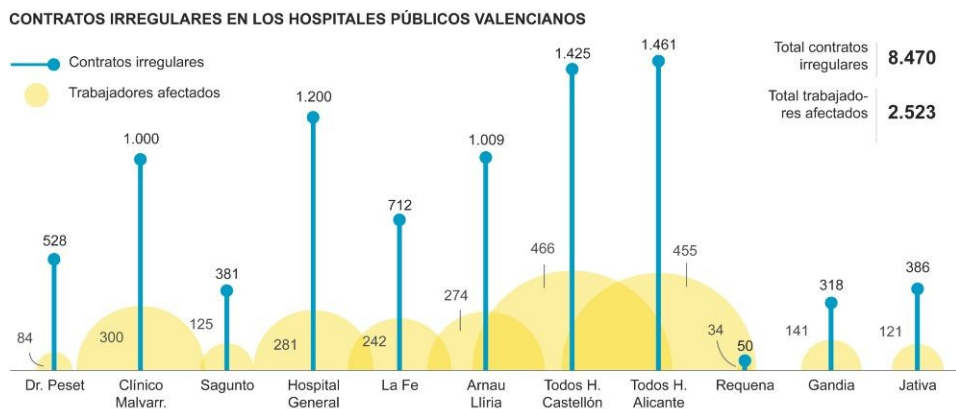
Simap:La Inspección detecta 8.400 contratos irregulares en la sanidad pública

<http://www.lavanguardia.com/local/valencia/20160613/402476545881/simap-la-inspeccion-detecta-8-400-contratos-irregulares-en-la-sanidad-publica.html>

Trabajo detecta 8.400 contratos irregulares en Sanidad con un fraude de dos millones

- El Simap denuncia que el Consell del bipartito también ha continuado con los empleos fuera de la ley
- La Inspección confirma la existencia de trabajadores «jornaleros» sin derecho a descansos retribuidos

<http://www.elmundo.es/grafico/comunidad-valenciana/2016/06/14/575eff5f268e3e0d498b45e8.html>



(Datos en €)

HOSPITAL	FECHAS INSPECCIÓN	IMPORTE NO PAGADO A LA SS	IMPORTE NO PAGADO EN NÓMINAS	TOTAL DEFRAUDADO
Dr. Peset	04/2011 al 07/2013	26.753,15	57.459,51	84.212,66
Clínico Malvarr.	02/2011 al 12/2014	67.184,45	144.296,49	211.480,94
Sagunto	02/2011 al 12/2014	26.594,46	57.118,68	86.411,06
Hospital General	02/2011 al 12/2014	86.581,42	185.956,64	272.538,06
La Fe	02/2011 al 12/2014	44.969,77	96.584,56	141.554,33
Arnau Llíria	02/2011 al 12/2014	77.085,88	165.562,44	242.648,32
Todos H. Castellón	01/2011 al 12/2014	90.140,58	193.600,90	283.741,48
Todos H. Alicante	04/2011 al 04/2014	105.310,73	226.182,83	331.493,56
Requena	11/2011 al 12/2015	2.879,72	6.184,97	9.064,69
Gandía	11/2011 al 12/2015	21.385,63	45.931,34	67.316,97
Jativa	11/2011 al 12/2015	28.703,54	61.648,50	90.352,04
Total		577.589,33	1.240.526,86	1.820.814,11

La Inspección de Trabajo detecta 8.400 contratos irregulares en la sanidad pública valenciana

<http://www.lasprovincias.es/comunitat/201606/13/inspeccion-trabajo-detecta-contratos-20160613135639.html>

Inspección de Trabajo detecta 8.500 contratos irregulares en la sanidad pública

<http://www.lasprovincias.es/valencia-ciudad/201606/14/inspeccion-trabajo-detecta-contratos-20160614000349-v.html>

Trabajo detecta más de 8.400 contratos irregulares en la sanidad pública

<http://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2016/06/14/trabajo-detecta-8400-contratos-irregulares/1431518.html>

La Inspección de Trabajo detecta 8.400 contratos irregulares en la sanidad pública valenciana

El Simap denuncia la existencia de contrataciones fraudulentas que afectan a 2.500 trabajadores

http://www.abc.es/espana/comunidad-valenciana/abci-inspeccion-detecta-8400-contratos-irregulares-sanidad-publica-valenciana-201606131837_noticia.html



Para cualquier aclaración que necesitéis podéis dirigidos a los delegados asignados a los diferentes departamentos de salud.

DELEGADOS

Departamento	Teléfono local	E-mail	Delegados
Vinaroz	961 930 723	simap_vinaroz@simap.es	Ximo Michavila Gómez Marien Vilanova Ariño 603 112 418
Castellón	961 930 723	simap_castello@simap.es	Ximo Michavila Gómez Marien Vilanova Ariño 603 112 418 Estel Ortells Ros 601 354 812
La Plana	961 930 723	simap_laplana@simap.es	Ximo Michavila Gómez Marien Vilanova Ariño 603 112 418 Ángeles Tàrraga Piqueras 640 096 393
Sagunto	962 339 387	simap_sagunto@simap.es	Ximo Michavila Gómez Marien Vilanova Ariño 603 112 418 Pilar Martí Barranco 601 185 838
Valencia Arnau de Vilanova-Lliria	961 976 101	simap_arnau@simap.es	Carmen Martín Utrillas 601 155 574
Valencia Clínico-Malvarrosa	961 973 640 Ext: 436 184 Fax: 961 973 641	simap_clinico@simap.es	Celia Monleón Verdés 622 868 333 Inmaculada Bau González 611 350 631 Ángeles Tàrraga Piqueras 640 096 393

Valencia La Fe	961 246 127 Ext: 246 127 Ext: 412 447	simap_lafe@simap.es	Carmen Álvarez Muñiz 611 35 17 83 Maricruz Ferrando Bosch Miguel Pastor Borgoñón 616 477 806, Corp: 440 814
Valencia Peset	96 162 23 32	simap_peset@simap.es	Amparo Cuesta Mirapeix 603 106 771 Ana Sánchez Guerrero Mariela Lucas Rivera Concha Ferrer Tuset
Valencia Consorcio HGU	963 131 800 Ext: 437 485	simap_consorciohgeneral@simap.es	Edmundo Febré Moya
Valencia Hospital General		simap_hgeneralvalencia@simap.es	Enriqueta Burches Creus 640 096 389 Mercedes Barranco Oltra
Manises	961 930 723	simap_manises@simap.es	Enriqueta Burches Creus 640 096 389 Inmaculada Bau González 611 350 631
Requena		simap_requena@simap.es	Blas Bernácer Alpera Corp: 442 032
Xativa-Ontinyent	961 930 723	simap_xativa@simap.es	Noemi Alentado Morell 611 350 820 Carmen Álvarez Muñiz 611 35 17 83
Alzira-Ribera Salut	962 458 100 Ext: 8382 Ext: 7046	simap_laribera@simap.es simap2@hospital-ribera.com	Rosario Muñoz Lacalle Pedro Durán Mondéjar
La Ribera-Estatutarios	961 930 723	simap_alzira@simap.es	Juan Carlos Julia Pedro Durán Mondéjar
Gandía	962 849 500 Ext: 435 478	simap_gandia@simap.es	Noemi Alentado Morell 611 350 820
Denia-Marina Salut	965 579 759	simap_denia@simap.es simap.denia@marinasalud.es	Miguel A. Burguera
Denia estatutarios	961 930 723	simap_lapedrera@gmail.com	Pedro López Sánchez Pepa Bodí Ribes
Alcoy	961 930 723	simap_alcoy@simap.es	Ramón López Menchero 610 095 758
Villajoyosa	961 930 723	simap_lavila@simap.es	Maria Torres Bernal 601 215 205
San Juan	961 930 723	simap_sanjuan@simap.es	Félix Torrent Pedro A. Romero Aledo
Alicante H.General	961 930 723	simap_alicante@simap.es	Valeriana Roca Soriano 601 149 426
Elda	961 930 723	simap_elda@simap.es	Concha Ferrer Tuset
Elche	961 930 723	simap_elche@simap.es	Concepción Franco Gámez
Vinalopó	961 930 723	simap_vinalopo@simap.es	Concha Ferrer Tuset
Orihuela	961 930 723	simap_orihuela@simap.es	Vanessa Bejar Alonso 601 213 900
Torrevieja	961 930 723	simap_torrevieja@simap.es	
Servicios Centrales, Salud Pública e Inspección Médica	961 928 315	simap_servcentrales.sp.inspecc@simap.es	Carlos López Piñol

Toda la información que os enviamos la encontrareis en la **Web del SIMAP** junto con la actualidad sobre normativa laboral, acción sindical y política sanitaria: www.simap.es



Le informamos que su dirección de correo electrónico, así como el resto de los datos de carácter personal de su tarjeta de visita que nos facilite, serán objeto de tratamiento automatizado en nuestros ficheros, con la finalidad de gestionar la agenda de contactos de nuestra organización, para poder atender a sus peticiones de consulta por vía electrónica. Vd. podrá en cualquier momento ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la **Ley Orgánica 15/1999** mediante notificación escrita a simap_requena@gva.es

La información incluida en este e-mail es CONFIDENCIAL, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si Usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado, le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su eliminación.